

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que obra en el expediente sustitución de poder presentado por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia.
Demandante:	Luz Marina Arias de Díaz
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2020-00100-00

Armenia, Cuatro (4) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, téngase a **Carlos Alberto Chamat Duque** identificado con cédula de ciudadanía 9.729.693, con T.P 182.519, como apoderado sustituto de **Luz Marina Arias de Diaz**, parte demandante dentro del proceso de la referencia, en los términos del poder y la sustitución concedida.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

Firmado Por:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 5 DE MAYO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

MARILU PELAEZ LONDONO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fd97f62e022e559ee7c404b7d30f72c9e17b1d338cfed07afdd087990970fc5**

Documento generado en 04/05/2021 12:12:39 PM